



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno "2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

EXPEDIENTE N°: 11180/2011.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/ RESERVA DE UN CARGO PRESUPUESTARIO, CATEGORIA 16
- RAMA SERVICIOS GENERALES.-

DICTAMEN ALG N° 175712
1.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de decreto, tendiente a subsanar el error material introducido y evidenciado en el también Decreto N° 1.761/11, obrante a fs. 23/24 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.

No obstante lo indicado, se hace saber que el número de Legajo indicado en el segundo párrafo de los "considerandos" no se ajusta al real y la intervención mencionada en el sexto párrafo de los mismos "considerandos" no ha sido de la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante por ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, sino justamente de ésta última.

En virtud de ello, pues, este órgano asesor estima que una vez corregidas las inexactitudes evidenciadas y que haya sido cumplido el control administrativo riguroso que sobre las características extrínsecas (ortografía, redacción, gramática, etc.) del acto administrativo proyectado deba producirse, estarán dadas las condiciones necesarias para elevar las presentes actuaciones por ante el Sr. Gobernador para que rubrique, y eventualmente perfeccione, el proyecto de decreto traído en consulta.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 SEP 2012

j.p.f.



[Firma manuscrita]
LILIANA AN CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
SUBROGANTE